

Las empresas periodísticas del barón de la Bruère en Valencia, Sevilla y Cádiz (1790-1814)*

María Román López¹

Universidad de Concepción
mroman@udec.cl

RESUMEN: *José de Lacroix, el barón de la Bruère, es uno de los personajes más peculiares y destacables del periodismo de finales del XVIII y principios del XIX. El propósito de este artículo es el de ofrecer una panorámica de su biografía y producción periodística con orden cronológico. Una aproximación a su trayectoria profesional y a los caracteres históricos, estructurales y temáticos de sus periódicos, periódicos que forman un conjunto contundente y con amplitud geográfica que se desarrolla desde 1790 a 1814: el primer Diario de Valencia (1790-1791); el primero de Sevilla y también andaluz, es decir, el Diario Histórico y Político de Sevilla (1792-1793); así como los relevantes títulos de la capital gaditana: el Correo de Cádiz (1795-1800) y el Diario Mercantil de Cádiz (1802-1814).*

PALABRAS CLAVE: *Barón de la Bruère; Diario de Valencia; Diario Histórico y Político de Sevilla; Correo de Cádiz; Diario Mercantil de Cádiz; historia del periodismo.*

The media companies of Baron de la Bruère. Valencia, Sevilla and Cádiz (1790-1814)

ABSTRACT: *José de Lacroix, the Baron de la Bruère, is one of the most striking and remarkable figures in late eighteenth- and early nineteenth-century journalism. The purpose of this article is to offer a biographical and produc-*

* Siglas: AGMS: Archivo General Militar de Segovia; AGS: Archivo General de Simancas; AHMC: Archivo Histórico Municipal de Cádiz; AHN: Archivo Histórico Nacional; BNE: Biblioteca Nacional de España y HMM: Hemeroteca Municipal de Madrid.

¹ ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-0394-6291>.

tive overview in chronological order. It explores his professional career and historical, structural and thematic aspects of his newspapers, which together comprise an outstanding body of work ranging from 1790 to 1814: the early Diario de Valencia (1790-1791); the first daily newspaper of Seville and Andalusia, the Diario Histórico y Político de Sevilla (1792-1793); and relevant Cadiz papers: Correo de Cádiz (1795-1800) and Diario Mercantil de Cádiz (1802-1814).

KEY WORDS: **Barón de la Bruère; Diario de Valencia; Diario Histórico y Político de Sevilla; Correo de Cádiz; Diario Mercantil de Cádiz; History of journalism.**

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO/CITATION: Román López, María, «Las empresas periodísticas del barón de la Bruère en Valencia, Sevilla y Cádiz (1790-1814)», *Hispania*, 78/258 (Madrid, 2018): 169-192. <https://doi.org/103989/hispania.2018.006>.

A finales del siglo XVIII, el periodismo experimenta un proceso de descentralización geográfica con el empuje de la prensa de provincias. Es en estos años cuando inicia su producción uno de los personajes más destacables del periodismo de finales del XVIII y principios del XIX: José María de Lacroix, el barón de la Bruère. Un peculiar y constante publicista con título nobiliario que dista de lo que supone ser un escritor público o un simple inversor capitalista en el panorama periodístico español de finales del XVIII e inicios del XIX, y que incide trascendentalmente en la difusión del periodismo misceláneo en la periferia peninsular y en el desarrollo de la «industria periodística»². Sus empresas se expanden a lo largo de 24 años claves para nuestra historia periodística: el inicial *Diario de Valencia* (1790-1791); el primero de Sevilla y también andaluz, es decir, del *Diario Histórico y Político de Sevilla* (1792-1793); así como relevantes títulos de la capital gaditana, el *Correo de Cádiz* (1795-1800) y su *Postillón*, y el *Diario Mercantil de Cádiz* (1802-1814) y su *Correo de las Damas* (1804-1808)³.

² ÁLVAREZ BARRIENTOS, 52-53 (Madrid, 1990): 31.

³ El trabajo se fundamenta en mi tesis doctoral, *Las empresas periodísticas del barón de la Bruère. Valencia, Sevilla y Cádiz (1790-1814)* (Universidad de Cádiz, 2016), en la que se aborda la reconstrucción biográfica de José de Lacroix y el estudio de su producción periodística. Gran parte de la misma se publicará prontamente bajo el título *El barón de la Bruère y la prensa ilustrada de provincias: Diario de Valencia (1790-1791)*, *Diario Histórico y Político de Sevilla (1792-1793)* y *Correo de Cádiz (1795-1800)*, en la Colección «Libros Dieciochistas» de la *Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII*. ROMÁN LÓPEZ, 2018.

Para este estudio han sido esenciales y reveladores los documentos de archivo reunidos en la signatura C-3824, de la Sección (Secc.) 1ª del AGMS, que se compone de diversos recursos, alegaciones y peticiones del barón a varias autoridades competentes entre 1814 y 1816; el expediente de *José María Lacroix* relativo a una solicitud de ascenso hallado en el AGS, Sección (Secc.) de Secretaría de Guerra, leg. 2573, cuaderno 4, fol. 37, con fecha de

José María de Lacroix o de la Croix nos ha legado un retrato intermitente y eminentemente burocrático de una vida que alcanza los 70 años. El apellido «de la Croix», bastante común en zonas francófonas, pertenece a una de las estirpes de gran tradición militar que ingresaron en puestos de elevada importancia en las milicias y administraciones gubernativas bajo el manto de Felipe V. El barón, que nace en 1745 o 1746 —según se deduce de una petición de regular ascenso que se guarda del mismo en el AGS—⁴, ingresa como cadete en la Guardia Valona del Regimiento de Bruselas a la edad de 15 o 16 años, donde permanece trece años antes de pasar al regimiento de Flandes. Asimismo, realiza estudios en la Real Academia Militar de Matemáticas de Barcelona, donde ejercerá más tarde como maestro durante más de cuatro años; posteriormente, es «elegido entre los oficiales de la Guarnición de Cartagena»⁵ como ayudante agregado al Real Cuerpo de Artillería «en la guerra con los Ingleses del año 80»⁶, y servirá en Orán, donde será herido gravemente en el brazo. He hallado prueba suficiente para descartar su vínculo con el Marqués de la Croix, Virrey de Nueva España en 1765 y capitán general de Valencia hasta 1786, al que en ocasiones se ha considerado su progenitor; o confirmar que Joaquín de Lacroix y Vidal, ingeniero de marina ligado a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, no es hijo suyo, sino

1778, así como el leg. 5922 del mismo archivo y sección, en el que se recoge una petición de la baronesa de la Bruère para empleo de su hijo menor en la compañía española de las Reales Guardias de Corps (1798); el leg. 18353 de la sección de Consejos del AHN, sobre las regidurías de Valencia (1767-1798); el leg. de Impresiones y licencias ubicado en el AHN, Consejos, 50675-6; la *Sumaria general de Cádiz. Causas de Estado instruidas contra diversas personas por adhesión a las ideas constitucionales y conducta política*, hallado en el AHN (Consejos, 6302, 1), en la que se archiva la causa formada a Manuel María Urquinaona, individuo de la Junta de Censura de Cádiz, junto al cual se produjo la detención del editor; así mismo, la *Causa de Estado instruida contra Manuel Padilla, José Rice-Osorio, Juan Bautista Elejaburu, Rafael María Garaicochea, Francisco Fernández del Castillo y Manuel María Urquinaona, todos ellos miembros de la Junta de Censura de Cádiz, por su actuación laxa en el desempeño de sus funciones*, ubicada en el AHN, Consejos, 6297, 2; la *Real Orden, 1814 (Causas de Estado. Causas sentenciadas por la Comisión nombrada por S.M.)*, Madrid, Imprenta Real, s. a., versión impresa que recoge la causa de De la Bruère, entre las redactadas en el Expediente General de la Comisión de las Causas de Estado localizado en el AHN, Consejos, 6298, exp. 5 (minuta 7^a), cuya localización agradezco a Beatriz Sánchez Hita; el manuscrito hallado en la BNE con signatura mss./2887, que contiene las *Máximas políticas y morales de José María de la Croix y Amarillas, barón de La Bruère*, con fecha de 1819, además de los expedientes relativos a sus distintas publicaciones periódicas. Junto a estos localizados en archivos históricos, no significa menos toda la documentación, ya histórica, de creación literaria o de corte académico, que ha proporcionado algún tipo de información sobre el mismo; sin duda, todos hilos que han contribuido a entretejer este estudio.

⁴ AGS, Secc. Secretaría de Guerra, 2573, cuaderno 4, fol. 37.

⁵ AGMS, Secc. 1^a, C-3824, 23-III-1816.

⁶ AGMS, Secc. 1^a, C-3824, 16-V-1815.

hermano; así como que formará matrimonio con Matilde Amarilla Sotomayor —y no con Úrsula Vidal, quien seguramente fuera su madre—, con quien tendrá dos hijos, José María y César Lacroix y Amarilla, y de quien quedará viudo durante su estancia en Cádiz. Pero la investigación documental y de archivo se resiste a revelar un parentesco y unos orígenes claros; aunque más al descubierto, las raíces del barón de la Bruère se difuminan tras un título de hidalguía que empieza a ostentar a partir de septiembre de 1791 y del que no he hallado referencias previas⁷.

El estudio de su producción permite colegir que su apuesta periodística radica en un doble objetivo. Uno manifiesto: el deber hacia la mejora de la patria, acorde a su formación militar ilustrada, lo cual se traduce en el cuidado de la virtud cívica y moral y la búsqueda del beneficio mayor de la instrucción social. Otro velado y de enorme significado: encontrar en el ejercicio periodístico un sustento económico; cuestión por la que todas sus publicaciones perseguirán su mejor acomodo entre las expectativas del público más amplio.

Tras la estela del *Diario de Madrid*, la primera de las publicaciones del barón, el *Diario de Valencia*, inicia en 1790 la eclosión de la prensa de provincias; una serie de diarios que se extienden por Barcelona, de la mano de Pedro Pablo Ussón en 1792; Sevilla, bajo la dirección del propio José de Lacroix; Granada, gracias a Francisco Morales de Sotomayor el mismo año de 1792; Murcia, por parte de Matías Pichaloup también ese año; así como por Málaga, Cartagena, Zaragoza, Cádiz... El concepto pasa por la vulgarización de las materias, buscando la armonía entre la utilidad y lo ameno; toma lo ya conocido para conjugarlo y ampliarlo con mayor pluralidad, dinamismo y ligereza y, así, aumentar y diversificar su recepción. Un modelo de periódico que tardó en perfilarse algo más que la prensa cultural, la de información política general o la dedicada a la crítica, pero que llegaría a ser el tipo que hizo mayor fortuna. Bruère lo llevó al entorno urbano de la periferia, donde existe una cuota de mercado amplia y en crecimiento, y lo concretó conjugando la dilación de materias ya publicadas en cabeceras nacionales y extranjeras con contenido de interés local y provincial.

El *Diario de Valencia*, impulsado junto al valenciano Pascual Marín en 1790⁸, se dota de imprenta propia y de una plantilla de unos seis o siete redactores, especializados en las diversas materias del periódico, que serán remu-

⁷ A pesar de situar la fecha de su nacimiento y aclarar algunos parentescos directos, no he encontrado documentación relativa al barón con anterioridad a 1778, es decir, previa a la petición de ascenso que el barón realiza cuando tiene 32 años y que se registra en el AGS.

⁸ El *Expediente de licencia y privilegio del primer diario valenciano* se encuentra en AHN, Estado, 3082, 20. Sobre este: BILBAO ALDAMIZECHEVARRÍA, 1994. LAGUNA PLATERO, 1990.

nerados por su trabajo⁹. Estas retribuciones económicas provocan el rechazo de un sector letrado valenciano, que considera que corrompen el destino erudito y culto del escritor —como ya desde décadas anteriores contravienen los nuevos escritores públicos, los «periodistas»—¹⁰. Sin embargo, esta crítica no corresponde con el buen recibimiento que consigue el diario. Su suscripción se extiende a Madrid —allí se anuncia incluso antes de ofrecer su primer número—, Alicante, Cartagena, Zaragoza, Santander, más tarde también a Orihuela, Coruña, Sevilla, Cádiz y Córdoba; y su primera lista alcanza los 440 suscriptores, número que supera con creces la media de sus periódicos coetáneos: el *Semanario erudito* contó con 367 en 1788, su año más favorable, el *Argonauta español* publicado en Cádiz, tuvo 90 en 1790, y el *Diario de Murcia* un total de 86 suscriptores en 1792. Así mismo, el *Diario de Valencia*, según el estudio sobre el público de la prensa en España a finales del XVIII de Elisabel Larriba, aglutinó un 7,7% de mujeres en su lista de suscriptores, frente a la media general del 2,2%¹¹.

⁹ La principal evidencia la da una carta enviada al diario número 33 del 2 de agosto de 1790.

¹⁰ Esta crítica se despliega en los textos impresos que surgieron en torno a la salida y publicación del *Diario de Valencia* desde diversas imprentas de la ciudad: *Fraternales advertencias al director del diario histórico-político de Valencia, o al que hubiese sido autor del prospecto de esta obra de Pablo Pérez* (1790); *Juicio imparcial en tono de carta, sobre la discordia entre el autor del prospecto del Diario de Valencia y el de las Fraternal Advvertencias* (1790) de Juan Rana; *Carta sobre los empeños literarios del día, que dirige a cuantos quisiesen recibirla. El Amigo de la razón* (1790) de Jaime Riosano; *Crítica de los seis primeros diarios de Valencia, para su perfección, y utilidad* (1790) de Claudio Longamelena; *Carta en forma de romance, que escribe un desapasionado a D. Claudio Longamelena acerca de la que quiso llamar Crítica de los seis primeros diarios de Valencia* (1790) de El vecino de Valencia; *Otras advertencias fraternales dirigidas al autor del Juicio imparcial en tono de carta. Sobre la discordia entre el del Prospecto del Diario de Valencia y el de las advertencias anteriores* (1790) de Prudencio; *Segunda parte de Juan Rana. Respuesta a todos sus impugnadores* (1790b); *Apología de los diarios del mes de julio y defensa del director contra las impugnaciones que se han hecho: en carta, que le dirige un amigo suyo* (1790) de El mismísimo; *Carta segunda de Jaime Riosano, en descargo de sus pecados literarios y sin perjuicio del que ha consentido cometer contra el Diarista, en vindicación de los Historiadores Valencianos; Corrección fraterna dirigida al director del diario, sobre el punto de Historia del 28 de julio, o bien sea defensa del historiador Escolano* (1790) de El Dómine Lucas; *El Desengaño* (1790) de Antonio Látego; y *Continúa la crítica de los diarios de Valencia, desde el núm. 7 hasta el 33* (1790) de Claudio Longamelena. A estos, que fueron considerados por TRAMOYERES, 1880, han de sumarse *Las verdades manifiestas: carta que don Claudio Longamelena dirige a los que han sentido bien de su primer papel* (1790) de Claudio Longamelena; las *Reflexiones contra la preocupación que intenta infundir al público de Valencia el Dómine Lucas en su corrección fraterna* (1790) de Miguel Serrano Belezar; el *Diálogo entre maestro y discípulo, sobre la noticia de Cirugía publicada en el Diario de Valencia de 24 de Agosto* (1790); y *La Rani-Ratiguerra. Poema jocoso, dedicado a Juan Rana y dado a luz por uno de sus más afectos alumnos* (1790) de March y Borrás.

¹¹ LARRIBA, 2013: 156.

Desde su aparición en julio de 1790 hasta finales de enero de 1791, meses en los que estuvo bajo la dirección del barón, el diario se conformará bajo un formato de férreas preferencias y con carácter oficialista, de modo que, aunque se dota de contenido de interés instructivo y útil de calado local y provincial, sesga la pluralidad de materias con las que inicialmente se presenta. El contenido informativo dominó más del cincuenta por ciento de sus páginas —57%—¹²; el dedicado a la instrucción y divulgación del conocimiento de carácter ilustrado, que ocupó un 24% del espacio del diario, se moldeó bajo un marcado signo pragmático, religioso y moralista; y la literatura y el entretenimiento se dio en el 18% del periódico, con el mismo tono moral y religioso.

No obstante, no es esta la primera incursión de de la Bruère en las publicaciones periódicas. En 1789, antes de publicar el *Diario de Valencia*, el barón forma parte de los colectores, editores o traductores de la *Colección universal de novelas y cuentos en compendio* junto a Francisco Marcer y Vicente Patiño, obra significativa entre aquellas que a finales de siglo salen con el objeto de compilar traducciones y adaptaciones de relatos extranjeros¹³. El título se ofrece como periódico, siguiendo a su referente, la *Bibliothèque universelle des romans* (1775-1789), y tras una primera publicación el 23 de diciembre de 1789, se imprime una segunda entrega en 1790. El manuscrito para un tercer volumen de la *Colección universal* se traslada al censor el mes de marzo de 1790, pero esta vez sin que figure el barón de la Bruère, quien en breve advierte que sus compañeros no solo lo han remitido sin contar con él, sino que, además, han solicitado privilegio exclusivo y han abierto su suscripción en distintos despachos. Así en abril, Lacroix presenta una petición para que se retrase dicha licencia y se cierre la suscripción, aduciendo el grave perjuicio que le supone, dada su inversión como traductor en la obra. Por otro lado, en una misiva dirigida al Consejo, el alcalde de Madrid indica la existencia de una demanda de Vicente Patiño por una deuda económica del barón que no ha sido resuelta¹⁴. Desconozco si se llegó a subsanar dicha deuda o no, pero un

¹² Los porcentajes espaciales manejados consideran las páginas totales que componen cada escrito, incluyendo la de inicio y fin, independientemente de si el artículo empieza al comienzo, a la mitad o al final de la plana. Esto supone un cálculo sobre un incremento de páginas respecto al volumen real de cada tomo, por lo que se pueden apreciar diferencias si se realiza la misma operación para un solo escrito a partir del número total de páginas del tomo, si bien estas no soportan graves contrastes.

¹³ AHN, Consejos, 50675-6.

¹⁴ En la carta se expresa precisamente: «Debo exponer a V.A. que en mi Provincia no hay más Autos que un Memorial dado por Patiño en que pedía cierta cantidad que le debía el Barón de la Bruère, y Decreto puesto por mí para que la pagase; y que no lo haciendo se le embargasen otros libros de su composición expuestos a la pública venta e igualmente las Novelas de que actualmente se trata; y habiéndose opuesto el citado Barón de la Bruère pidió

hecho gobierna la suerte de este vacío documental: no se llegará a imprimir esta tercera ni otra posterior entrega de la *Colección universal de novelas y cuentos en compendio*, pero sí el *Diario de Valencia* el mes de julio de este mismo año y con privilegio real.

La experiencia en la *Colección universal* y su seguida publicación del *Diario de Valencia* nos invita a pensar que el barón de la Bruère, a sus 45 años, da un claro y decidido salto hacia el mundo de las publicaciones periódicas. Sin embargo, Lacroix no hipoteca su futuro solo al ámbito literario y periodístico. En 1790 también se presenta, aunque sin éxito, como pretendiente a una vacante de oficio de regidor en clase de ciudadano en Valencia¹⁵. ¿Qué mueve esta ambición por hacerse con nuevos espacios en un momento tan concreto, entre 1789 y 1790? Pues inevitablemente, las consecuencias de un hecho de trascendencia innegable: la Revolución francesa. Él mismo da la respuesta años más tarde: el triunfo revolucionario le priva de sus rentas, las cuales acababa de heredar y ascendían al monto de diez mil pesos anuales¹⁶.

Que habiendo perdido sus estados en la revolución de Francia, poco después de haberlos heredado, y siendo contra sus principios y modo de pensar, estimó mejor perder sus bienes que su honor sujetándose al tirano, y permaneció en España, buscando arbitrios para sostenerse él y su familia, dando a la prensa diferentes traducciones y periódicos, con Real Privilegio...¹⁷

De esta forma, podría decirse que la llegada de este militar gaditano de origen francés al periodismo tiene su inicial motivo en el sustento económico, como muchos otros en aquellos años. Pero lo que pudo ser un ocasional acercamiento al mundo periodístico se consolida como un ejercicio de contundente continuidad y extensión. El barón de la Bruère irá construyendo y afianzando su estrategia editorial en distintas ciudades del reino, ganando en inteligencia y sagacidad, profesionalizándose.

Una conveniencia de tipo familiar, según esgrime oficialmente Lacroix, le convida a establecerse con su familia en Madrid y a abandonar la empresa valenciana en enero de 1791¹⁸. Y no lo hace sin nada a cambio; como acos-

que se pasase el Memorial decretado al Juzgado de Provincia, pues tenía que defenderse en Justicia. Y así se mandó y practicó, sin que hasta el día de hoy haya habido más que un pedimento del referido Barón, en que se opone a la solicitud de Patiño, y por incidencia trata de la Compañía que pretende haber contraído con los expresados Patiño y Marcer, de que he mandado dar traslado a estos. [...]» AHN, Consejos, 50675-6.

¹⁵ AHN, Consejos, 18353.

¹⁶ AGMS, Secc. 1ª, C.-3824, 7-X-1815.

¹⁷ AGMS, Secc. 1ª, C.-3824, 16-V-1815.

¹⁸ «Puesto en ejecución y dado a luz el referido Diario ha experimentado dicho Señor D. José de la Croix no convenirle el haberse de establecer como corresponde en dicha ciudad de Valencia con toda su casa y familia siéndole más oportuno y necesario el residir en esta Corte

tumbró a hacer Nipho con los privilegios de los periódicos que fundaba¹⁹, el barón se beneficia de una cuantiosa transacción económica —6.934 reales de vellón— por ceder su parte de privilegio y licencia al que era su socio, Pascual Marín.

A pesar de su justificación, el barón no habría de permanecer mucho tiempo en la Corte²⁰. A título personal, en septiembre de 1791, presenta a las autoridades el plan de un nuevo diario con salida en Sevilla, otra de las urbes del reino en la que existe un vacío periodístico y un público a su total disposición. De la Croix hace pasar el anuncio y reclamo de su nuevo diario por la constante que llega a ser habitual en las publicaciones del momento: la necesidad que de él tienen sus potenciales lectores, aseverando que este no asume mejor objeto que el de «propagar los conocimientos útiles y desterrar los abusos y preocupaciones del vulgo», «con noticias históricas y máximas que puedan contribuir con el tiempo a hacer a un hombre feliz y útil al estado»²¹. El Consejo de Castilla resolverá su petición de licencia y privilegio exclusivo para doce meses en febrero de 1792²². Siete días después de esta concesión, el teniente obtendrá su retiro en «calidad de disperso» en Sevilla —que le asigna la mensualidad de unos 112 reales y 17 maravedís de vellón—²³.

para proporcionar la colocación de sus hijos, y por otras varias razones [...]» AHN, Estado, 3082, 20. Estas líneas permiten concebir a un Lacroix que ha ideado y promovido un proyecto con cierta distancia física y débil persistencia, lo cual, además, explicaría que se encomendase el periódico a un grupo de colaboradores y les remunerara por ello.

¹⁹ CRUZ y LÓPEZ-CORDÓN, 2016: 10.

Recuérdese el precedente que protagoniza Nipho, por ejemplo, cuando vende su participación en el *Diario noticioso* a su socio Juan Antonio Lozano en 1759 por la cantidad de 14.000 reales. HARTZENBUSCH, 1894: 7.

²⁰ Véase ROMÁN LÓPEZ, 9 (2012).

²¹ AHN, Consejos, 1443, 25.

²² AHN, Consejos, 1443, 25.

²³ AGMS, Secc. 1^a, C.-3824.

La Real Orden de 22 de setiembre de 1788 dispone: «Sin embargo de la Real Orden de 12 de diciembre de 1785 fundada en el art. 23, tratado 3, tít. 8 de las Ordenanzas generales del Ejército que el Rey tuvo a bien de mandar circular a todos los Inspectores Generales, a fin de que cuando propusieren para dispersos a los individuos de los Cuerpos, acompañasen juntamente justificaciones que acreditasen tener en los pueblos en que se establecen haciendas que cuidar, padres o parientes que atiendan a sus personas, por ser imposible que de otro modo puedan sostenerse sin incurrir para ello en arbitrios ilícitos, ha observado S.M. se falta por varios al cumplimiento con demasiada facilidad, propagándose como antes la vagancia, el contrabando y otros delitos muy propios de innumerables hombres dispersos o derramados arbitrariamente por todo el reino, sin ninguna ocupación útil en lo general, malográndose de este modo los rectos fines que la dictaron. Para obviar estos inconvenientes, quiere el Rey se observe puntualmente por todos los jefes un sistema fijo en esta parte, arreglado precisamente al espíritu de aquel artículo y del anterior del mismo título y tratado, mandando en su consecuencia por punto general no se propongan para retiros dispersos a ninguno que no justifique con información en forma de las justicias de los lugares en que han de residir las calidades

El título del *Diario Histórico y Político de Sevilla* (1792-1793), que no solo se asocia a la ciudad y se identifica con ella, invita a pensar que de la Bruère visualizó la necesidad de conferir otros matices a su formato misceláneo. A lo largo de sus 303 números, la cabecera se desarrolla de modo más compacto y flexible; sostiene los más sustanciales objetivos del pensamiento ilustrado —la difusión del conocimiento, de las ideas y el progreso, y la aplicación de las ciencias útiles—, que adapta de forma generosa a las inquietudes locales. Aunque el análisis del espacio manifiesta que la línea editorial también favorece esta vez la información con algo más de la mitad de sus páginas —52%—, el estudio cualitativo y cuantitativo de sus contenidos expresa que se consigue una mayor heterogeneidad de géneros y temáticas —la instrucción y la divulgación ocupa el 27%, y la literatura y el entretenimiento el 21%—. No obstante, los textos proceden con el mismo espíritu contenido y moderado que había regido al diario valenciano; en ellos prima la practicidad y el modelo o crítica moral. Asimismo, se buscará esa relación cercana con el público que el periodismo ya había advertido más que beneficioso; además de abrir la participación a sus lectores, se proporcionó una sección dedicada a la historia local sevillana, compuesta por la pluma de un especialista en la materia que, dada la cercanía que el diario mantuvo con el grupo de jóvenes escritores de la Academia horaciana, podríamos asociar a Justino Matute y Gaviria. Esta creó tanta expectación y demanda que, en contra de lo que se puede suponer de uno de los centros eclesiales más importantes del reino, la dirección del diario comunica el fin de la inclusión diaria de la vida del santo en el nuevo prospecto que se da a finales de enero de 1793 con el fin de otorgar el espacio a esta otra sección histórica²⁴. Por otro lado, el *Diario Histórico y Político de Sevilla* no divulgó información oficial, pero dio parte de su afecto al gobierno con entradas tan relevantes como el testamento de Luis XVI, y su «Imprenta del Diario», con la publicación de la *Relación de las suntuosas exequias celebradas en Sevilla...* (1793), en favor del más sentido fervor contrarrevolucionario.

Alterar la planificación inicial no supuso ninguna inconveniencia para el barón: abrevió, suprimió e incluyó todo aquello que consideró necesario para adaptarse a las apetencias de sus lectores. Se trató de convertir su diario en las expectativas de su público, como bien lo evidencia el hecho de comprender

enunciadas, habiendo de tener infaliblemente los años de servicios que prescribe la Ordenanza, a menos que los interesados se hubiesen inutilizado en acción de guerra, choque con los contrabandistas y malhechores u otra conocida desgracia que no fuese culpa voluntaria...». En función de esto, el barón pudo, en tanto y en cuanto formalizara su retiro bajo lo prescrito, bien declarar propiedades que se me presentan desconocidas, así como familiares en Sevilla, o bien justificar su inutilidad para el servicio a través de aquella grave herida que sufrió en Orán, según él mismo expuso en variada documentación.

²⁴ Si bien no llegó a materializarse, pues la publicación finalizó previamente.

entre sus páginas un animado apartado literario y lúdico que no se había contemplado en su prospecto y que beneficia al diario con poemas originales de Meléndez Valdés, Juan Pablo Forner, Matute y Gaviria, Diego de Salde, Eugenio Antonio del Riego y Núñez, Manuel María de Arjona, José María Roldán, Manuel María de Mármol, Martín Fernández de Navarrete, José Luis Munárriz y Francisco Gregorio de Salas. Muchos versos, en forma de letrillas, anacreónticas, odas, fábulas, sonetos, enigmas... que, junto a las cartas que los acompañaron a casi todos ellos, revelan no solo la popularización que despiertan ciertas tendencias literarias en la ciudad sevillana, también los primeros pasos del rejuvenecimiento poético de la ciudad con las firmas de la futura escuela poética sevillana.

También en Sevilla el barón nos deja saber de su contacto con Forner y de su disposición para dar salida, en connivencia con el entonces fiscal, al *Examen genérico de los principios, máximas y opiniones que han ocasionado la revolución de Francia*. Este, que podía reportar una buena retribución social y publicitaria a de la Bruère, no consiguió el permiso para imprimirse²⁵; si bien resulta igualmente interesante apreciar el valor que otorga el barón a la prensa en la lucha contra la expansión de las ideas que abandera la revolución francesa, según expresa en su solicitud al duque de Alcudia con fecha de abril de 1793:

con relación a las presentes circunstancias de Europa y especialmente a la escandalosa alteración que ha intentado la Francia derramar e introducir en toda ella, con máximas subversivas de los gobiernos establecidos; ha pensado que, para que estas máximas no seduzcan a la incauta muchedumbre con las falsas ideas de Libertad que prometen, al mismo tiempo que ejercitan prácticamente la Francia y el despotismo más sangriento y feroz, sería muy conducente ofrecer al público un antídoto proporcionado a la actividad del veneno que se pretende derramar, e insinúan mañosamente los malignos en el espíritu de la ignorante plebe. Los papeles públicos han sido los que en la Francia han ocasionado, en gran parte, la desastrada revolución que ha perturbado a toda Europa; y los papeles públicos deben ser en las demás naciones los que combatan contra las máximas perniciosas que aquella desgraciada nación solicita propagar en todos los pueblos. Y así es que en Alemania, Prusia, Holanda e Inglaterra se hace la guerra a los franceses no menos con las balas que con las plumas; y los mejores ingenios de Europa se hallan hoy dignamente ocupados en sostener la causa de los tronos, del mismo modo que sus mejores generales en mantener el orden público inicuaemente desconcertado por el fanatismo político de una nación ligera e insustancial. El suplicante, pues, se ha propuesto publicar semanalmente un papel periódico cuyo objeto se dirija todo a impugnar y ridiculizar las máximas, principios y estatutos por donde se ha conducido la revolución de Francia; la ridícula y fantástica filosofía que ha dado origen al entusiasmo de la tal revolución...

²⁵ ROMÁN LÓPEZ, 9 (2012).

Disfrutaba de la «Imprenta del Diario» desde hacía solo varias semanas cuando el barón cierra el título sevillano el mes de junio de 1793, antes de que terminara el privilegio que le había sido asignado para doce meses. Una década después, Justino Matute espeta que su final «más fue por el abandono que de él hizo su director, que por la falta de suscriptores, quienes podían suficientemente mantenerlo a pesar de haber quedado reducido su número»²⁶; y en un número de 1804 del *Correo de Sevilla* se vendrá a apuntar que «cuando concluyó el último *Diario de Sevilla*, solo los suscriptores forasteros ascendían a 300»²⁷.

Al mes siguiente, en julio de 1793, y desde la ciudad portuaria de Cádiz, el barón de la Bruère solicita la licencia para un *Diario Histórico y Político de la ciudad de Cádiz*; una publicación de casi igual plan que la de Sevilla que no recibe una respuesta favorable. La Audiencia, que contesta casi un año después, recela del supuesto origen francés de su editor y pone en entredicho la conveniencia de este tipo de publicación²⁸.

El barón vuelve con un formato distinto el mes de diciembre de 1794. Se trata del *Correo de Cádiz* y su suplemento llamado *Postillón al Correo de Cádiz*, que comprenden una ordenación en espacios diferenciados para el conjunto de contenidos que De la Bruère concibe para satisfacer al más extenso público: un título para información comercial, otro para el ramo de la literatura y el entretenimiento. Ambas cabeceras se imprimirán dos veces a la semana de 1795 a 1800 con tan solo la licencia del gobierno local y²⁹, hasta donde sabemos, sin mayores problemas, llegando a extender sus puntos de venta por Madrid, Málaga, Valencia, Barcelona, Gerona y Salamanca.

En estos años, el barón compatibilizará sus producciones periodísticas con su entrega a la defensa de la patria. A pesar de su retiro en 1792, solicita «como hijo del país ser incluso» en las milicias, y servirá como capitán de milicias urbanas de Cádiz hasta que marche de la ciudad³⁰.

²⁶ *Prospecto al Periódico intitulado Correo de Sevilla que con facultad Real saldrá dos veces en la semana, de la Imprenta de la viuda de Hidalgo y sobrino, en calle Génova, y dará principio el sábado 1º de octubre de 1803*, Sevilla, Imprenta de la Viuda de Hidalgo y Sobrino, calle de Génova, 1803.

²⁷ *Correo de Sevilla*, 5-IX-1804.

²⁸ La solicitud es denegada el 27 de septiembre de 1794 por el Consejo de Castilla, AHN, Consejos, 5566, 100. SÁNCHEZ HITTA, 11 (Cádiz, 2003). LARRIBA, 4 (2007). ROMÁN LÓPEZ, 9 (2012).

²⁹ AHN, Consejos, 5566, 100. SÁNCHEZ HITTA, 11 (Cádiz, 2003): 114-115.

³⁰ Así lo atestigua en 1815 el propio barón de la Bruère, según una carta recogida en el expediente localizado en el AGMS, secc. 1ª, C-3824, 24-VI-1815. En esta, el barón concreta la fecha en la que se incorpora a las milicias, si bien resulta ser algo confusa, teniendo en cuenta la referencia que ofrece —pues, la guerra anglo-española se inicia en 1796—: «y establecido en Cádiz su patria, poniéndose sobre las armas sus milicias en el año de 1795 en la guerra con los ingleses solicitó como hijo del país ser incluso en ellas y le dieron una

Al igual que sus predecesores, el *Correo de Cádiz* desarrolla la divulgación y la activación del conocimiento o la información dentro del marco legal establecido, ejerciendo un papel inocuo en el espacio público. No obstante, el concepto de composición que ostenta el *Correo* desactiva uno de los elementos más representativos de sus empresas anteriores: la participación pública. Esta cabecera consistió en una recolección miscelánea que emulaba al desaparecido *Espíritu de los mejores Diarios literarios que se publican en Europa*³¹; un formato que materializa aquella intención de trascender las fronteras de la información y que animó al barón a solicitar una lista de periódicos extranjeros para su diario sevillano —por cierto, muy similar a la que disfrutaba Cristóbal Cladera para su periódico a fecha de 1788—³², pero que entonces no consiguió. Hay que apuntar, sin embargo, que si no se puede negar el constructivo propósito de dar acceso al público a información extranjera, el modo en que este se plasmó —copiando mayoritariamente textos previamente divulgados en el *Espíritu de los Mejores Diarios...* o en otras publicaciones del reino, en vez de hacerlo directamente de periódicos extranjeros—, permite sospechar que también la facilidad que prestaba el modelo para procurarse los contenidos fuera uno de los motivos más atractivos para producirlo. El trasvase de textos previamente publicados, copiados literalmente o sucintamente adaptados o apostillados, de otros periódicos o de los suyos propios, fue una práctica muy habitual en sus empresas y muy íntimamente ligada al papel que el mismo Lacroix desempeña en la producción de sus títulos: la gestión y la compilación de contenidos.

Por otro lado, en el *Correo* hay un cambio de tendencia con respecto a las anteriores publicaciones: la preferencia a los contenidos literarios y al entretenimiento con tintes instructivos —el 70% de su espacio—, en detrimento de textos discursivos de carácter pedagógico y educativo —el 30%—. Si bien el *Correo de Cádiz* se constituye a través del sustrato de otros periódicos, conforma, a través de la línea de temáticas y géneros seleccionados, un cuerpo de literatura de cierta personalidad, que encuentra en la poesía la forma literaria por excelencia —un 36% de los contenidos dedicados a entretener—. Esta, que no goza de especial originalidad, por otro lado, ofrece acceso al público gaditano a un conjunto poético de gusto popular y clásico que trasciende des-

compañía donde ha servido 20 años continuos en las dos últimas guerras sitio y bombeos».

³¹ Las referencias a fuentes periódicas de carácter extranjero que he registrado a lo largo de la publicación son: la *Gazeta de Salud* o *Gazette Salulaire*; las *Ephemérides de los Curiosos* o *Efemérides de la Academia de los curiosos de la naturaleza de Alemania*; el *Journal Oeconomique: ou, memoires, notes et avis sur l'Agriculture, Les Arts, le commerce, tout ce qui peut y avoir rapport, ainsi qu'a la Conservation a l'Augmentation des biens des familles, &c.*; las *Noticias de la República de las Letras*; el *Morning Chronicle* y otros diarios londinenses; entre otros.

³² ROMÁN LÓPEZ, 9 (2012): 38-39.

de la escuela y el *Semanario erudito y curioso* de Salamanca, y que había sido habitual en el anterior diario sevillano del barón³³.

A pesar de la buena salida del *Correo* —en sola competencia con el *Diario Marítimo del Vigía* en sus inicios, en la capital gaditana—, en lo que respecta al *Postillón*, su frecuencia bisemanal supone una debilidad fatal para el que era su propósito: la noticia comercial de consumo diario. El panorama se agrava a principios de 1796, cuando Joaquín Mayoné y Ferrari, el nuevo gobernador, concede a Juan Antonio Olavarrieta el permiso para publicar su famoso *Diario de Cádiz*³⁴. En mayo de este año, el barón, con tesón y diligente astucia, aprovecha la desaparición del diario de Olavarrieta para solicitar la sustitución de sus cabeceras por una nueva de salida diaria en la que se conjugan las materias: el *Diario Curioso y de Comercio de Cádiz*. Sin embargo, su deseo no halla respuesta.

También en 1796, el barón retoma su faceta más literaria y publica *El fin funesto de la infidelidad: novela moral*, una traducción del inglés estampada en la imprenta de Villalpando de Madrid³⁵ que da «un ejemplo práctico de los remordimientos que nos acarrearán los deslices en la virtud, aun solo apartándonos de ella un breve instante»³⁶. Mientras, el *Correo de Cádiz* continúa su publicación sin evidente dificultad a lo largo de los años finales de siglo, hasta que la fiebre amarilla de 1800 su cierre.

En cuestión de aproximadamente un mes y medio después de la conclusión del *Correo*, el barón de la Bruère emite una solicitud para un nuevo periódico, el *Diario Mercantil de Cádiz*³⁷, aunque pasarán dos años hasta que consiga imprimirlo. En la solicitud para esta nueva licencia, el propio De la Bruère descubre una grave contrariedad: su *Correo de Cádiz* se había publicado sin la correspondiente licencia del Consejo de Castilla³⁸. Este infortunio provoca que el Consejo examine las solicitudes para publicaciones periódicas presentadas entre 1794 y 1796, y que advierta la salida sin autorización de

³³ Maud LE GUELLEC dio a luz en 2013 un análisis de las fuentes periódicas del *Correo de Cádiz* de notable rigor, a partir de un contraste de su contenido con el de dieciséis periódicos del siglo. El estudio puede consultarse de forma más amplia en su recién publicada tesis doctoral, 2016.

³⁴ SÁNCHEZ HITA, 2009.

³⁵ SÁNCHEZ HITA y ROMÁN LÓPEZ, 2014: 6.

³⁶ *Fin funesto de...*, 1976: 3-4.

³⁷ LARRIBA, 4 (2007). SÁNCHEZ HITA, 11 (Cádiz, 2003). La documentación relativa a este diario se ubica principalmente en el AHN, Consejos, 5.566, 100; en las Actas Capitulares de los años 1801 y 1802 conservadas en el AHMC, libro 10.157, cabildo de 2 de diciembre de 1801, fols. 632v.-633r. y cabildo de 22 de diciembre de 1801, fols. 697v.-705r.; y en el libro 10.158, cabildo de 16 de septiembre de 1802, fols. 547r.-557v.

³⁸ Así se manifiesta cuando Bartolomé Muñoz, en nombre del Consejo, responde el 9 de abril de 1801. AHN, Consejos, 5.566, 100.

varios periódicos gaditanos —entre ellos, el *Diario de Cádiz* de Olavarrieta—³⁹. Sin embargo, el caso no llega a mayores.

Tras insistentes peticiones por parte de De la Bruère y una consulta a los responsables del *Correo Mercantil* sobre la pertinencia de las materias comerciales que pretende abarcar el nuevo diario del barón —según requiere el fiscal del Consejo a fecha de 6 de septiembre de 1801—⁴⁰, el *Diario Mercantil de Cádiz* sale a la luz en noviembre de 1802⁴¹. Lo hace solo, al no conseguir el permiso para acompañarse del *Correo de las Damas*⁴² —título que había destinado en su solicitud para varia literatura—, y «ciñéndose las noticias del Diario al pueblo y no poniendo en él las que hacen el *Diario Mercantil*»⁴³, así como sin privilegio exclusivo, «pues esta no es obra de un descubrimiento particular o una instrucción singular que lo merezca»⁴⁴.

La primera etapa del diario, que abarca de 1802 al estallido de la Guerra de Independencia, se caracteriza por un perfil oficialista y ortodoxo. En estos primeros años, el *Mercantil* enfrenta un litigio contra el *Diario Marítimo del Vigía* relativo a la licencia para publicar la información comercial⁴⁵, y tam-

³⁹ Sobre la prensa gaditana del siglo XVIII y esta particular circunstancia en la gestión de las publicaciones, véase SÁNCHEZ HITTA, 4 (2007).

⁴⁰ Los editores del *Correo Mercantil* se niegan a que se les reste exclusividad en la materia comercial, sobre la que disfrutaban privilegio real, pero no se oponen a su publicación. La respuesta la firma Francisco Javier Pinillas, quien se expresa con tal contundencia: «La conducta pues, del barón de la Bruère en la composición de los periódicos que publicó en Cádiz y que ahora quiere renovar, el privilegio exclusivo anterior que tiene el editor del Correo Mercantil, las loables miras del Ministerio de Hacienda en sostenerle y protegerle, y la función que pide que nadie se lucre de lo ajeno, parece que exigen que no solo se le prohíba a dicho barón copiar en sus periódicos artículo alguno del Correo Mercantil bajo las penas que el Supremo tribunal tenga en convenientes, sino que absolutamente se le prohíba la publicación de cualquiera noticia de comercio nacional, extranjero o de América, y solo se le permitan las peculiares de la plaza de Cádiz, pues de ampliarse a estas se perjudicará al anterior privilegio exclusivo del Correo Mercantil, y se dejaría la guerra abierta a un sinnúmero de contestaciones sobre si las noticias de comercio publicadas en Cádiz eran o no copiadas del Correo Mercantil o adquiridas por otros medios, como se procuraría paliar dejando así frustradas las justas miras de nuestro ilustrado gobierno», AHN, Consejos, 5.566, 100.

⁴¹ Sobre la primera etapa de esta cabecera —es decir, de 1802 a 1814, bajo la dirección del barón de la Bruère—, se halla actualmente en prensa un monográfico de ROMÁN LÓPEZ.

⁴² Véase el monográfico dedicado al mismo de SÁNCHEZ HITTA y ROMÁN LÓPEZ, 2014, así como el artículo de LE GUELLEC, 11 (2014).

⁴³ Se refiere al *Correo Mercantil*.

⁴⁴ AHN, Consejos, 5.566, 100.

⁴⁵ El *Diario Marítimo del Vigía* plantea una de las controversias más relevantes de las que sufre el *Mercantil* y de las que mejor reflejan la perspicacia y habilidad que el barón despliega en las esferas burocráticas. Su origen tiene lugar a finales de 1802, cuando el rey otorga por real orden un privilegio exclusivo a Aurelio Tavira, teniente de fragata y vigía mayor de Cádiz, para imprimir semanalmente en su *Diario Marítimo del Vigía* —que se

bién experimenta las dificultades para hacerse con la cuota de lectores que esperaba atraer a lo largo de sus dos primeros años, tal como se manifiesta en una llamada al público que da para el nuevo año de 1804 bajo el título de «Al Comercio de Cádiz»⁴⁶. Pero las adversidades no consiguen desmoronar el diario. En este momento de debilidad es cuando el barón, de modo inteligente, realiza el doble proyecto ideado a su llegada a la ciudad y no solo salva al *Mercantil*, sino que impulsa su proyección periodística. Si bien no nos ha llegado solicitud oficial alguna ni la concesión del privilegio con el que sale a escena, el *Correo de las Damas*, el primer periódico para mujeres en el XIX español, se imprime dos veces por semana desde 1804 a 1808 junto al *Diario*⁴⁷. Dos títulos con contenidos perfectamente demarcados: un diario mercantil y un correo literario amoldado a la lectura femenina. De este modo, a la rentabilidad que había demostrado la parcelación de la materia literaria, instructiva e informativa el *Correo de Cádiz* y su *Postillón*, se suma la deseada periodicidad diaria de su principal título y, con ello, la satisfacción de la demanda informativa de carácter inmediato.

En su contienda con el *Vigía*, de la Bruère se visualiza como un consagrado empresario, de voluntad y carácter extraordinariamente decidido y taimado, capaz de vehicular una disposición real contraria a sus intereses hacia un escenario a su favor.

El que representa repite, no trata de privar al *Vigía* de la publicación de sus listas semanales de la entrada y salida de buques ni aun de las papeletas diarias, como así mismo cuanto exija conocimientos facultativos y marineros; solo exige se le prive al *Vigía* de poner los sobordos concedidos al suplicante en su Privilegio, y que se declaren peculiares del Periódico Mercantil, y que así mismo pueda insertar en este aquellas mismas noticias de entrada y salida de embarcaciones el día después de haberlas dado el *Vigía*. Que igualmente se declare pueda insertar en su Diario Mercantil todas cuantas noticias sean interesantes al comercio sin limitación

publica desde, al menos, 1793—, la lista de embarcaciones entrantes y salientes de la Bahía de Cádiz. LARRIBA, 4 (2007).

⁴⁶ *Diario Mercantil de Cádiz*, 30-XII-1803.

Las notas sobre comercialización y suscripción del *Diario Mercantil de Cádiz* presentan la lastimosa singularidad de no indicar las direcciones locales y las otras ciudades desde las que se distribuyó, como sí se hacía en las anteriores cabeceras del barón de la Bruère. Esto, junto a no disponer ninguna lista de suscriptores, provoca que sea bastante complejo concretar el alcance de su recepción pública. Sí consta, por apuntes posteriores que se realizan de forma tangencial a través de cartas cruzadas o remitidas, que el diario no solo consiguió llegar a las ciudades cercanas de bahía de Cádiz —como ocurre de 1802 a 1808—, sino que se expande por el territorio español hasta llegar al americano, con seguridad, a Cuba.

⁴⁷ El *Correo de las Damas* no solo se venderá en Cádiz, sino también en Madrid y en América. SÁNCHEZ HITTA y ROMÁN LÓPEZ, 2014: 12, 19.

alguna; esperando de la bondad de V.M. se digne mandar se le franqueen las oportunas, por las respectivas oficinas para su mayor exactitud.

Por lo tocante al *Correo de las Damas*, que es la parte literaria del periódico solicita declare igualmente (para evitar los reparos que a cada paso encuentra en la censura por escrúpulos mal fundados de algunos censores), pueda colocar no solo los pensamientos y obras originales, no comunes, más también los extractos y traducciones de obras que se crean útiles, con tal que todo sea conforme a las buenas costumbres, y no se oponga a regalías de V.M. por cuyo orden llenará este papel su objeto de instrucción, utilidad y recreación. Nada nuevo solicita el que representa en estas aclaraciones, pues todo es conforme al privilegio que le está concedido. Pero como siniestras interpretaciones han venido a limitarlo, exige se renueve con aquella claridad para evitar en lo sucesivo nuevos entorpecimientos. Sin embargo, despachada que le sea la real gracia y atendiendo a contribuir a que lo esté de su parte a la extinción de la deuda nacional y vigencia del Estado pagará como donativo cada año, devengado, cien más ducados de vellón, que según calculo podrá economizar del producto de sus periódicos permitidos, con la extensión referida, después de su precisa subsistencia, pues esta solo y su patriotismo, son las miras que le conducen a su permanencia, y de ningún modo las de enriquecerse ni juntar capitales, como podrán informar el Real Tribunal del Consulado de esta plaza y demás jefes de ella⁴⁸.

No obstante, en breve, las circunstancias imponen un giro ineludible. En 1808 concluye el *Correo de las Damas*, pero el *Mercantil*, lejos de enrocarse en un marco conceptual e ideológico y languidecer ante la carencia de noticias comerciales y una cada vez más incómoda situación para ofrecerlas en el marco de su pugna con el *Vigía*, acude sin reservas y con inmediatez a la demanda informativa de los primeros meses del conflicto. El *Diario* deja de ser un periódico informativo de corte comercial para liderar un periodismo de urgencia de marcado perfil político, dando cauce a las comunicaciones oficiales y a la ingente literatura propagandística que se genera en estos momentos; se constituye como el mayor espacio de recepción, articulación y difusión de la información en la plaza de Cádiz. Aun así, el cambio más trascendental que vive el *Diario Mercantil de Cádiz* toma cuerpo a partir de 1810, cuando el decreto de libertad de imprenta suprime la censura gubernativa previa e implícitamente la autoridad a posteriori del Santo Oficio —y legaliza el clima permisivo que había dado lugar a una descomunal producción de periódicos, folletos y variada literatura—⁴⁹, y se produce la llegada de las Cortes a suelo gaditano y el debate político trasciende a la esfera pública. En este momento, el periódico se torna en el soporte de difusión de mayor relevancia y advierte

⁴⁸ AHN, Consejos, 5.565, 39.

⁴⁹ Si bien el decreto dispone un tratamiento distinto para las publicaciones sobre materias religiosas, ya que estos escritos sí quedaban sujetos a la censura previa de los obispos.

su capacidad para la creación de estados de opinión, de «verdad», en su interacción entre la esfera pública y la política de las Cortes.

Harto notorio es que el *Diario Mercantil* de Cádiz no solo goza del aprecio de este público por la exactitud y circunspección con que llena su instituto, insertando con escrupuloso cuidado cuantas noticias comerciales lo merecen, sino por comunicar las políticas, tan estrechamente enlazadas con las primeras, con una anticipación tal, que más de un periodista las vende luego por frescas⁵⁰.

La cabecera, que se consagrará como un periódico liberal moderado, disfruta a la sazón de una posición afianzada, un mapa de distribución y unos lazos con las autoridades, bien consolidados, unos suscriptores fieles, una imprenta experta y competitiva, y el beneplácito de ser considerado «el *Diario de Cádiz*»⁵¹. Sin embargo, la inclusión del diario en un conflicto que no solo se enfrenta a un enemigo común y externo —el francés—, sino que es también interno e ideológico —entre las diferentes posiciones políticas que se debaten y se enfrentan por definir el futuro de la nación—, acarrea que su editor se distancie significativamente de su ejercicio editorial. En estas coordenadas, tras una solicitud para reconocer la edición del diario junto a Pedro Daza en 1809⁵², la dirección editorial del diario se irá trasladando a un equipo de redactores, tal como se evidencia a partir de 1811⁵³, y los textos firmados por el barón, frecuentes en tiempos pasados, se reducirán drásticamente en las páginas de la cabecera.

La literatura se cuela en el *Mercantil* para imbuirse en la rabiosa actualidad política con tono sarcástico y polémico; la información empieza a descentralizarse y a producir variables informativas de sesgo «partidista»; y el ensayismo, que de la Bruère siempre quiso en su mínima expresión, correcto en sus modos, enfocado hacia el cuidado de la virtud moral y respetuoso con el poder y la religión, se desborda formal y conceptualmente. El periódico es ahora el espacio más activo y amplio para la dialéctica política y la denuncia

⁵⁰ *Diario Mercantil de Cádiz*, 18-IX-1810.

⁵¹ DURÁN LÓPEZ, 2008: 75.

⁵² «Expediente relativo a la publicación de los periódicos titulados Gaceta del Comercio de Cádiz y Diario Mercantil de Cádiz», AHN, Consejos, 12.006, 27. Posteriormente, Daza publicaría *El Observador* a mediados de julio de 1810 y el popular y exitoso *Redactor General* de 1811 a 1814.

⁵³ Firman «Los editores del diario» cuando el periódico lanza una nota defensiva del ejercicio de la libertad de imprenta a raíz de la polémica desatada por el escrito de Villarino en *El Conciso* (30-IV-1811), y «Los editores del diario de Cádiz» cuando se critica la gestión de la información de carácter oficial sobre la cuestión americana (7 y 8-III-1811). Asimismo, el mes de noviembre de 1811, se firma un editorial por parte de «Uno de los editores del Diario» (25-XI-1811) y la «Epístola misiva del Diario al Mentor en respuesta a su reprimenda» (22-XI-1811) la rubrica «El Diario».

pública. Durante los años del Cádiz de las Cortes, el *Diario Mercantil de Cádiz* mantiene su título, pero es este lo poco que le queda de comercial por entonces. Tal como se diría en un texto de la *Atalaya de la Mancha en Madrid*:

barón de la Bruère, vizconde de Brie, galo-español, matriculado en la facultad ingenua de compaginar diarios mercantiles, que jamás trataron de lo que promete el título...⁵⁴

A partir de 1811, las colaboraciones en el *Diario Mercantil* son especialmente abundantes y este se consolida como plataforma para artículos de algunos futuros editores, como «El Español Campanero» —a quien leemos en el diario en 1814—, o «El Duende de los Cafés»... seudónimos que terminarán por constituirse como publicaciones periódicas⁵⁵. Igualmente, se encuentra en él una contribución en forma de poesías y artículos de frecuencia casi diaria del vitoriano Pablo Jérica y Corta⁵⁶; una amplia producción poética de «El Turonense», firma de Manuel Antonio González⁵⁷; un interesante fabulario político, así como artículos y poesías de la firma F. P. U.⁵⁸ o Manuel Navas García⁵⁹, entre otros; y contenido ensayístico de autores como Severo de Ampurez, Basilio Roldán y Godínez o Mariano de Carnerero.

El barón de la Bruère, en tanto que máximo responsable, recibe entonces numerosos ataques por parte de las cabeceras «serviles» —especialmente se le tildará de francés—. Si en sus anteriores experiencias periodísticas —principalmente cuando dirige el *Diario de Valencia*— el barón permaneció impasible ante las críticas al considerar que estas no tenían una intención constructiva que mereciera su respuesta, el clima combativo de estos años no va a suponer un cambio de actitud. No obstante, el *Mercantil* protagonizará un intenso cruce de críticas, réplicas y contrarréplicas con periódicos contrarreformistas como, por ejemplo, con las cabeceras del Marqués de Villapanés —*El Zelador patriótico* y, sobre todo, el *Censor General* y el *Diario de la Tarde*, que salieron a la par en agosto de 1811—⁶⁰ e incluso con otros liberales, como *El Conciso*.

Pasados los meses de mayor actividad política de las Cortes gaditanas, en 1813, de la Bruère vuelve a aparecer entre las firmas del *Diario Mercantil*

⁵⁴ *Atalaya de la Mancha en Madrid*, 29-X-1813: 250.

⁵⁵ SÁNCHEZ HITTA, 2006, 82; 2008: 136.

⁵⁶ CANTOS CASENAVE, 12 (2004).

⁵⁷ Además de las 45 colaboraciones que ya habían sido estudiadas por Elena de ALBA GALVÁN, 11 (2003), se han de sumar cinco composiciones poéticas pertenecientes a los números del diario de 1814, acompañadas de su habitual texto introductorio.

⁵⁸ DURÁN LÓPEZ, 12 (2004); 2010.

⁵⁹ GIL NOVALES, 2010.

⁶⁰ Véase el interesante trabajo de SÁNCHEZ HITTA, 9 (2012).

tras una advertencia en la que «El Editor» expresa la razón que soporta la incoherencia entre el título del periódico y el contenido de sus páginas. Lacroix argumenta que «conserva este título porque siendo conocido por él 19 años hace, y haber merecido el aprecio general de la Nación, mudándolo podría creerse ser otro distinto y perder su opinión bien sentada»⁶¹. A continuación, da el texto «Idea sobre el estado actual del comercio en la Península», en el que se avala lo impropio e inviable de proporcionar noticias comerciales.

De todo lo dicho, aunque en embrión, deduciremos, que no es época para hablar de comercio, ni para apuntar precios y cambios con la idea de combinar y calcular con las plazas extranjeras ni con las nuestras. En esta hay una lonja de corredores que por su instituto y por el interés que tiene cada individuo del cuerpo, reparte y aun fija en el Consulado notas de los precios que tienen los varios artículos comerciables; la Torre de Vigía reparte también semanalmente una lista impresa de los buques entrados y salidos de la bahía; la Sanidad reparte otra diariamente con el contenido de los cargamentos; los pocos sujetos que necesitan un día u otro de estas noticias saben ya donde acudir. Por esto y por las demás razones y demostraciones hechas, hemos omitido y omitiremos hasta que sea ocasión tratar de negocios mercantiles, en toda su extensión como se ha hecho anteriormente.

B. B.

En el último año de vida del diario, se suceden varios cambios de imprenta, que dan señal de una cierta inestabilidad, y modificaciones en el mapa de contenidos para dar mayor espacio a más extensas noticias sobre la situación bélica, a la vez que se aplaca el tono sarcástico y polémico de la prosa y las formas poéticas se alejan de la festividad y la crítica sangrante que se dieron en los meses anteriores. De la Bruère intentará entonces animar una nueva empresa de carácter literario, las *Amenidades Literarias*, con el fin de dar un suplemento al diario, como el anterior *Correo de las Damas*. Pero las circunstancias devienen desfavorables, esta no llega a ver la luz y en marzo, poco antes del retorno de Fernando VII, cierra su *Diario Mercantil de Cádiz*⁶². No

⁶¹ *Diario Mercantil de Cádiz*, 19-III-1813.

⁶² En 1814 el *Diario Mercantil de Cádiz* concluye de su primera etapa, pero no el de su larga historia. En septiembre de 1816 y con real privilegio, la empresa revive desde la Imprenta Gaditana, bajo el mismo título y la dirección del subteniente retirado Esteban Agustín Picardo. Las razones que lo justifican son entonces recobrar el beneficio que este había sustentado anteriormente y del que había sido privado la ciudad de Cádiz. El nuevo diario recupera el mismo plan de contenidos que había compuesto de la Bruère en su inicio. Si bien sufrirá varios paréntesis y no pocos escollos desde los primeros meses de su salida. La última noticia fiable que he encontrado en relación al posible alcance temporal de la cabecera se fecha en julio de 1843, aunque de otro *Diario Mercantil* de la plaza gaditana se vuelve a tener noticias en 1864.

obstante, no será la última de sus cabeceras: en julio de 1814 el barón inicia la publicación del *Diario Enciclopédico de Cádiz*, que combina las noticias comerciales con contenidos literarios —ajenos a toda voluntad política— y se publica al menos hasta el mes de septiembre⁶³.

Su intención por desvincularse de la experiencia política de las Cortes no lo aleja de los procesos condenatorios iniciados a la vuelta de «El Deseado». Como si de una broma fatal se tratase, será inculcado por su diario liberal, el mismo que había delegado y confiado a la responsabilidad de unos redactores durante los meses en que se suceden las disputas públicas más acaloradas en el Cádiz de las Cortes⁶⁴. A finales de 1814, el barón es condenado a «diez años de presidio en el de Ceuta, y que cumplidos no salga sin expreso permiso de su Majestad, y en todas las costas del proceso, apercibido que si en lo sucesivo reincidiese en los excesos que de autos resultan será castigado con el rigor que previenen las leyes»⁶⁵.

Desde su llegada a Ceuta, de la Bruère tratará de mostrar la sinrazón de su arresto. Tras meses de cartas denunciando la injusticia de su represión a distintas autoridades, consigue su indulto en septiembre de 1815, pero entonces, no solo sufre dificultades económicas derivadas de la suspensión de su sueldo, sino que su falta de salud, según se lee en una misiva de su puño y letra desde el Real Hospital de Ceuta, le complican su vuelta⁶⁶. El último testimonio del barón se halla en una carta desde Algeciras con fecha de 19 de junio de 1816, en la que solicita

el tiempo que considere [...] para pasar a Cádiz (su patria) y poner en arreglo sus asuntos, y si no fuese su Real Voluntad permanezca en aquel destino (que había solicitado y obtenido) por estar entre los suyos, se digne concederle la agregación a la plana mayor de la plaza de Málaga con el sueldo correspondiente a los treinta y cinco años que tiene de servicios efectivos en el ejército y a los veinte que tiene en la última guerra. Gracia que espera de la benignidad de V.M.⁶⁷

La documentación hasta ahora hallada no permite saber si el barón llegó a Cádiz o consiguió reunirse con alguno de sus familiares. Años más tarde, en

⁶³ Los números conservados solo permiten considerar su publicación hasta el 9 de agosto (Sánchez, 2008a: 126-127). Sin embargo, en la colección de la HMM —la única que he localizado—, estos números se acompañan de cuatro páginas sueltas y consecutivas, cuya paginación salta casi 300 páginas con respecto al número de 9 de agosto, en las que figuran noticias del mes de septiembre.

⁶⁴ Sobre la persecución a la que se vieron sometidos los periodistas con la vuelta al trono de Fernando VII, puede leerse el reciente trabajo de SÁNCHEZ HITTA, 13 (2016); 77/256 (Madrid, 2017).

⁶⁵ AHN, Consejos, 6.298, 5.

⁶⁶ AGMS, Secc. 1ª, C-3824.

⁶⁷ AGMS, Secc. 1ª, C-3824, 19-VI-1816.

1819, se escribe el manuscrito titulado *Máximas políticas y morales*⁶⁸, sacadas y corregidas por el barón de la Bruère. Pero no se trata de él. Es José María de la Croix y Amarillas, su hijo, quien entonces ostenta el título de barón de la Bruère.

CONCLUSIONES

El barón de la Bruère lidera un relevante papel en el proceso de la descentralización del periodismo español a través de la difusión de la prensa miscelánea por las principales capitales de la periferia, del Levante y Andalucía; así como en la mercantilización de la cultura que se experimenta desde finales del XVIII. Este confiere a sus empresas de una estructura de funcionamiento organizada por redactores a los que se les retribuye por su trabajo, diversifica la edición entre varios responsables, comercializa licencias y privilegios... El barón prefigura las calidades de lo que más tardíamente se radicaliza y también naturaliza: el impulso y el sustento de la prensa a partir de su rendimiento económico. Sus cabeceras expresan unas preferencias obvias, pero estas siempre quedan sujetas a un condicionante superior al propósito del beneficio social que las sustenta, es decir, la aceptación del público, la rentabilidad. Es cierto que este motivo económico que alienta el longevo trayecto periodístico de de la Bruère no supone una peculiaridad en el panorama periodístico de finales del XVIII e inicios del XIX, pero sí el modo, el talante con el que promueve, produce y administra sus publicaciones. Efectivamente, de la Bruère no es un escritor público, ni un «Quijote del mundo filosófico», tampoco un «mártir de la razón» —como refirió Elisabel Larriba—⁶⁹, o un simple inversor capitalista... Es un periodista sin voz, un sagaz y tenaz empresario que ajustó su implicación, principalmente, a los trámites necesarios para la consecución de licencias y privilegios y la defensa de sus intereses, mientras funda sus títulos en una sumisión ideológica que encubre del más alto sentido ilustrado y patriótico.

Al final de sus publicaciones, se observa a un personaje que parece sentirse desfasado e incómodo con la llegada de las Cortes. La libertad expresiva, dialéctica, el salto de la política al espacio público y la constitución de la prensa como un auténtico cuarto poder, supera el discurso y esquema de valores de de la Bruère y lo aleja de la escena periodística. Sin embargo, no ocurrió lo mismo con su modelo de periódico diario en cada una de las ciudades en las que lo inauguró. Sus empresas le sobrevivieron.

⁶⁸ BNE, mss./2.887.

⁶⁹ LARRIBA, 4 (2007).

BIBLIOGRAFÍA

- Alba Galván, Elena de, «La sátira política: El Turonense en el *Diario Mercantil* (1812-1813)», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo. Revista del Grupo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Cádiz* [en línea], 11 (2003): 221-257, disponible en: <http://revistas.uca.es/index.php/cir/article/view/306> [consultado el 12 de octubre de 2016].
- Álvarez Barrientos, Joaquín, «El periodista en la España del siglo XVIII y la profesionalización del escritor», *Estudios de Historia Social: Periodismo e Ilustración en España*, 52-53 (Madrid, 1990): 29-39.
- Bilbao Aldamizechevarría, Jesús María, *El Diario de Valencia: Luces y Sombras (1790-1800)*, Valencia, Fundación Universitaria San Pablo CEU, 1994.
- Cantos Casenave, Marieta, «Un escritor de las Cortes de Cádiz: Pablo de Jérica y Corta», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo. Revista del Grupo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Cádiz* [en línea], 12 (2004): 121-138, disponible en: <http://revistas.uca.es/index.php/cir/article/viewFile/284/266> [consultado el 18 de octubre de 2016].
- Colección universal de novelas y cuentos en compendio*, 2 tomos en 1 vol., Madrid, Imprenta de González, 1789-1790.
- Cruz, Alba de la y López-Cordón, M^a Victoria, «Impresores que escriben, periodistas que editan en tiempos de crisis y revolución (España 1780-1823)», *El Argonauta español* [en línea], 13 (2016), disponible en: <http://argonauta.revues.org/2395> [consultado el 12 de octubre de 2016].
- Durán López, Fernando, «Prosas y versos de un periodista olvidado: las colaboraciones de F. P. U. en el *Diario Mercantil de Cádiz* (1812-1813), *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo. Revista del Grupo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Cádiz* [en línea], 12 (2004): 139-178, disponible en: <http://revistas.uca.es/index.php/cir/article/view/285> [consultado el 1 de noviembre de 2016].
- Durán López, Fernando, «Diputados de papel: la información parlamentaria en la prensa de la etapa constituyente», en Marieta Cantos Casenave, Fernando Durán López y Alberto Romero Ferrer (eds.), *La Guerra de Pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814). Tomo Segundo. Política, propaganda y opinión pública*, Cádiz, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2008: 37-285.
- Durán López, Fernando, *Cincuenta fábulas políticas de las Cortes de Cádiz. El Fabulario de F. P. U. en el Diario Mercantil de Cádiz (1812-1813)*, Vigo, Academia del Hispanismo, 2010.
- Fin funesto de la infidelidad: novela moral*, trad. del inglés por E. B. de la B. V. de B. [Barón de Bruère Vizconde de Brie], Madrid, Imprenta de Villalpando, 1796
- Gil Novales, Alberto, *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, 3 vols., Madrid, Fundación Mapfre, 2010, disponible en: <http://diccionario.historia.fundacionmapfre.org> [consultado el 12 de noviembre de 2016].

- Hartzenbusch, Eugenio, *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños desde 1661 a 1870*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1894.
- Laguna Platero, Antonio, «“El periodismo español en el siglo XVIII” ¿Qué periodismo? El caso del *Diario de Valencia*», *Estudios de Historia Social: Periodismo e Ilustración en España*, 52-53 (Madrid, 1990): 283-294.
- Larriba, Elisabel, «Le baron de la Bruère: un patron de presse au temps des “Don Quichotte du monde philosophique”», *El Argonauta Español* [en línea], 4 (2007), disponible en: <http://argonauta.revues.org/1248> [consultado el 12 de octubre de 2016].
- Larriba, Elisabel, *El público de la prensa en España a finales del siglo XVIII (1781-1808)*, trad. Daniel Gascón [*Le Public de la presse en Espagne à la fin du XVIIIe siècle (1781-1808)*], Paris, Honoré Champion, 1998], Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013.
- Le Guellec, Maud, «Cuando la prensa es su propia fuente: el sistema de préstamos y reutilizaciones vigente entre los periódicos españoles del siglo XVIII», en Nadia Aït-Bachir (coord. y ed.), *Las fuentes en la prensa: verdades, rumores y mentiras (I)*, Actas de la Jornada de estudios de PILAR (Colegio de España, París, 20-X-2012), Paris, PILAR, 2013.
- Le Guellec, Maud, «Lorsque la presse est sa propre source: le *Correo de las damas* du baron de la Bruère (1804-1808)», *El Argonauta Español* [en línea], 11 (2014), disponible en: <http://argonauta.revues.org/1974> [consultado el 30 de octubre de 2016].
- Le Guellec, Maud, *Presse et culture dans l'Espagne des Lumières*, Madrid, Bibliothèque de la Casa de Velázquez, 2016.
- Román López, María, «José de la Croix, barón de la Bruère. Desde Valencia a su *Diario Histórico y Político de Sevilla (1790-1793)*», *El Argonauta Español* [en línea], 9 (2012), disponible en: <http://argonauta.revues.org/1357> [consultado el 12 de octubre de 2016].
- Román López, María, *El barón de la Bruère y la prensa ilustrada de provincias: Diario de Valencia (1790-1791), Diario Histórico y Político de Sevilla (1792-1793) y Correo de Cádiz (1795-1800)*, Madrid, Maia Ediciones, 2018. Colección «Libros Dieciochistas» de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII.
- Román López, María, *El Diario Mercantil de Cádiz del barón de la Bruère (1802-1814)*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, en prensa. Biblioteca de las Cortes de Cádiz, 16.
- Sánchez Hita, Beatriz, «Prensa para mujeres en Cádiz después de 1791: el *Correo de las Damas* (1804-1807) y *El Amigo de las Damas* (1813)», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo. Revista del Grupo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Cádiz* [en línea], 11 (Cádiz, 2003): 111-147, disponible en: <http://revistas.uca.es/index.php/cir/article/viewFile/297/273> [consultado el 12 de octubre de 2016].
- Sánchez Hita, Beatriz, «La Imprenta en Cádiz durante la Guerra de la Independencia y su relación con la prensa periódica», en Marieta Cantos Casenave, Fernando Durán López y Alberto Romero Ferrer (eds.), *La Guerra de Pluma. Estudios so-*

- bre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814), Tomo Primero. Imprentas, Literatura y Periodismo*, Cádiz, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2006: 31-111.
- Sánchez Hita, Beatriz, «La prensa en Cádiz en el siglo XVIII», *El Argonauta español* [en línea], 4 (2007), disponible en: <http://argonauta.revues.org/1232> [consultado el 15 de noviembre de 2016].
- Sánchez Hita, Beatriz, *Los periódicos del Cádiz de la Guerra de la Independencia (1808-1814). Catálogo comentado*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Cádiz, 2008.
- Sánchez Hita, Beatriz, *Juan Antonio Olavarrieta / José Joaquín de Clararrosa: Periodista Ilustrado: Aproximación biográfica y estudio del Semanario Crítico (Lima, 1791) y del Diario de Cádiz (1796)*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2009.
- Sánchez Hita, Beatriz, «Las empresas periodísticas del marqués de Villapanés: Literatura y prensa absolutista en las Cortes de Cádiz», *El Argonauta Español* [en línea], 9 (2012), disponible en: <http://argonauta.revues.org/783> [consultado el 12 de octubre de 2016].
- Sánchez Hita, Beatriz, «La restauración del absolutismo y el obligado silencio de la prensa liberal. Los casos de *El Redactor General* (15-VI-1811/18-V-1814), la *Abeja Española* (12-IX-1812/31-VIII-1813) y *El Duende de los Cafés* (1-VIII-1813/14-V-1814)», *El Argonauta español* [en línea], 13 (2016), disponible en: <http://argonauta.revues.org/2379> [consultado el 12 de noviembre de 2016].
- Sánchez Hita, Beatriz, «Fernando VII contra los periodistas. Los procesos seguidos por la Comisión de Causas de Estado», *Hispania* [en línea], 77/ 256 (Madrid, 2017): 375-405. doi: 103989/hispania.2017.011.
- Sánchez Hita, Beatriz y Román López, María, *La prensa femenina en Cádiz a principios del siglo XIX. Aproximación al Correo de las Damas (1804 a 1808)* [en línea], Cádiz, Anejos de Cuadernos de Ilustración y Romanticismo, 2014, disponible en: <http://revistas.uca.es/index.php/cir/article/view/1920> [consultado el 12 de octubre de 2016].
- Tramoyeres Blasco, Luis, *Periódicos de Valencia. Apuntes para formar una biblioteca de los publicados desde 1526 hasta nuestros días*, Valencia, Imprenta de Domenech, 1880.
- Urzainqui Miqueleiz, Inmaculada, «La república periodística al filo del 800», en Antonio Morales Moya (coord.), *1802. España entre dos siglos. Sociedad y cultura*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2003: 321-350.
- Urzainqui Miqueleiz, Inmaculada, «La prensa en la época de Carlos IV: continuidades y cambios», en Elena de Lorenzo Álvarez (coord.), *La época de Carlos IV, (1788-1808): actas del IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII*, Oviedo, Instituto Feijoo, 2009: 87-114.

Recibido: 5/12/2016

Aprobado: 21/09/2017